

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

SALTA, 01 NOV 2022

Expte. N° 14.416/22

N° 578

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota N° 1891/22, por la Vicedirectora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Prof. Beatriz Emilce Copa, donde solicita se designe al Prof. Enzo Adrián Nieto, como Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple para la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, en reemplazo del Ing. Carlos Roberto Romeri, a partir de la fecha en que así lo disponga el acto administrativo que se emita al efecto y hasta el 31 de marzo de 2023, hasta la sustanciación del llamado a inscripción de interesados que se sustancia por Expediente N° 14.431/22 o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos; y

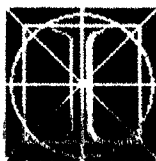
CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Análisis Matemático" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera.

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, transitoriamente desocupado por la licencia sin goce de haberes del Ing. Carlos Roberto Romeri.

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Química gestionó la cobertura suplente del cargo en cuestión mediante el llamado de inscripción de interesados como indica la norma vigente, Expediente N° 14.431/22.

Que, siendo ello así, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1° de la Resolución FI N° 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.416/22

P. 578

habilitación dispuesta por Resolución FI N° 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI N° 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI N° 52-CD-2021.

Que el docente propuesto cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, por lo cual también posee legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designado.

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

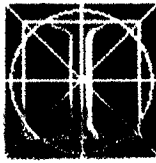
Que, en virtud a lo solicitado por la Vicedirectora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera – Prof. Beatriz Emilce Copa, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con despacho N° 255/2022 y de Hacienda con despacho N° 71/2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Prof. Enzo Adrián NIETO, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE suplente, para la asignatura "ANALISIS MATEMATICO" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, en reemplazo del Ing. Carlos Roberto ROMERI, a partir del 26 de octubre del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2023, hasta la sustanciación del llamado a inscripción de



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.416/22

interesados que se sustancia por Expediente N° 14.431/22 o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTICULO 2°. - Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con Dedicación SIMPLE, proveniente de la economía resultante de la no liquidación de haberes del Ing. Carlos Roberto ROMERI, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes por ocupar cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 3°. - Hacer conocer al Prof. Enzo Adrián NIETO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.


ARTICULO 4°. - Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).


ARTICULO 5°. - Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, al Prof. Enzo Adrián NIETO, Ing. Carlos Roberto ROMERI en su carácter de responsable de cátedra, a la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal, girar los obrados al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 3 de 3

RESOLUCIÓN FI **N° 578** - D - 2022


VALERIA J. CHALE DE GARECA
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE FINANCIERO
Y DE LA DICCION GENERAL DEL ESCUELO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa